

JORNADA DE CAPACITACIÓN

Cumplimiento de obligaciones de transparencia

Objetivo

Que las y los servidores públicos identifiquen obligaciones que la legislación en la materia confiere a los SO

Contenido

- **Antecedentes**
- **Acceso a la información y Transparencia**
- **Obligaciones generales del sujeto obligado**
- **Obligaciones de acceso a la información**
- **Obligaciones de transparencia**

Antecedentes

• Evolución del reconocimiento del derecho de acceso a la información en México

2002-2007 leyes estatales

1977

Artículo 6º
Constitucional
...El derecho a la información será garantizado por el Estado

2000

La SCJN reconoce el Derecho de Acceso a la Información como una garantía individual

2002

11 de junio de 2002, se publica en el DOF la LFTAIPG

2007

El 20 de julio de 2007, reforma al Artículo 6 de la CPEUM

Se establecen principios y bases para el ejercicio del DAI.

2014

Reforma al Artículo 6 de la CPEUM

•Autonomía constitucional a los organismos garantes
Nuevos SO

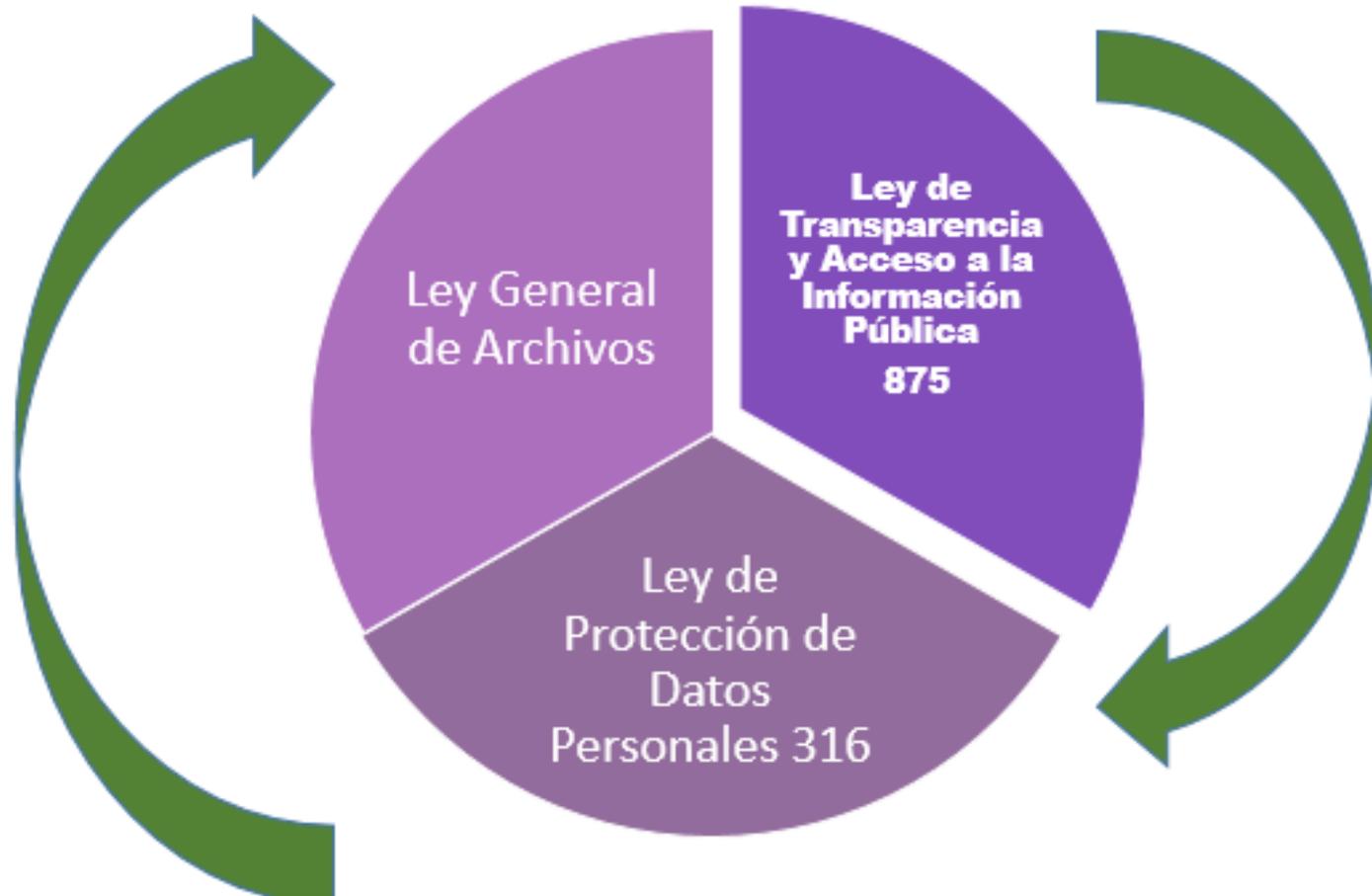
Artículo 6º constitucional

- DAI- **garantizado** por el Estado.
- Derecho al **libre acceso** a información
- Derecho a **buscar, recibir y difundir** información
- Información en **posesión** de autoridad, entidad, órgano, organismo, poderes, persona física, moral o sindicato que RECIBA RECURSOS PÚBLICOS o REALICE ACTOS DE AUTORIDAD, **es PÚBLICA**
- **Reservada:** temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional
- SO **documentar** todo acto que derive de ejercicio de facultades
- Supuestos específicos para declaración de **inexistencia**

...

- DP protegidos en términos de ley
- Toda persona SIN NECESIDAD DE ACREDITAR interés o justificar uso, tiene acceso gratuito AIP o ejercicio ARCO
- Mecanismos de acceso y procedimientos expeditos
- **SO** preservarán documentos
- **Actualizarán** y publicarán información a través de medios electrónicos

Leyes secundarias



Acceso a la Información Pública y Transparencia

ACCESO A LA INFORMACIÓN	TRANSPARENCIA
Derecho humano irrenunciable	La obligación que tiene todo sujeto obligado que posee información pública de hacer visibles sus actos
Se ejerce mediante solicitudes que reciben los SO	Se cumple al publicarse la información en PNT o portal
Finalidad: garantizar que se conozca la información pública	Se puede publicar el mínimo obligatorio o adicional (transparencia proactiva)

Obligaciones Generales del Sujeto Obligado

Artículo 11 Ley 875.

- I. Constituir el **Comité** y las **Unidades de Transparencia**
- II. Proporcionar **capacitación** continua;
- III. Constituir y mantener actualizados sus **sistemas de archivo y gestión documental**;
- IV. Publicar, actualizar y mantener disponible**, de manera proactiva, a través de los medios electrónicos con que cuenten, la **información** a que se refiere esta Ley y, en general, toda aquella que sea de interés público;
- V. Proteger y resguardar** la información clasificada como **reservada o confidencial**;

Artículo 11 Ley 875.

- I. Constituir el **Comité** y las **Unidades de Transparencia**
- II. Proporcionar **capacitación** continua;
- III. Constituir y mantener actualizados sus **sistemas de archivo y gestión documental**;
- IV. Publicar, actualizar y mantener disponible**, de manera proactiva, a través de los medios electrónicos con que cuenten, la **información** a que se refiere esta Ley y, en general, toda aquella que sea de interés público;
- V. Proteger y resguardar** la información clasificada como **reservada o confidencial**;

Ley 875

- 134 Fr. IX Y X

Informe Semestral de solicitudes

(30 de enero/30 de julio)

- 57 LII.

Informe de **índices de expedientes clasificados como reservados**, elaborados semestralmente y por rubros temáticos

(30 de enero/30 de julio.)



También...

Artículo 52.

Integrar un **Consejo Consultivo de Gobierno Abierto**, que proponga:

- ✓ Prácticas de **participación ciudadana**
- ✓ Colaboración en la **implementación y evaluación** de la política digital del Estado en materia de datos abiertos; y
- ✓ Realización de **indicadores específicos** sobre temas relevantes.



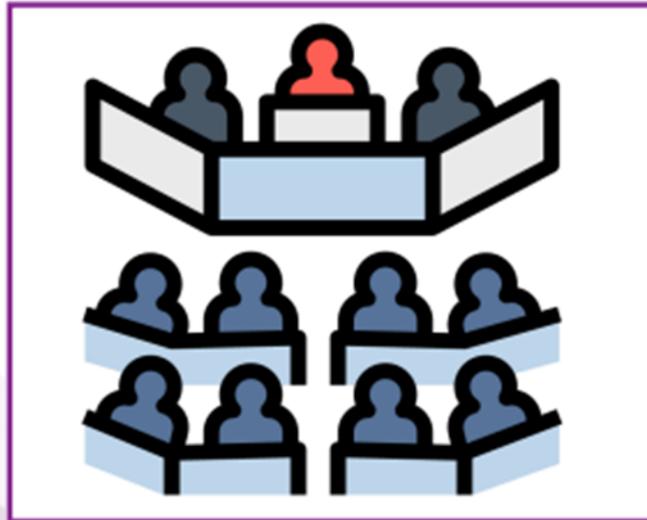
Integración

Estará integrado por lo menos con:

Presidencia, que será la persona titular del sujeto obligado;

Una Secretaría, ocupada por un o una representante ciudadana;

Una Vocalía, ocupada por un o una representante ciudadana; y



No: Servidores públicos, militantes de Partido Político
Duración del proceso de audiencia y selección: 40 días hábiles

Lecturas recomendadas

<http://www.veracruzgobiernoabierto.com.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gui%CC%81a-para-Instalacio%CC%81n-de-Consejos-Consultivos.pdf>



GUÍA PARA LA
INSTALACIÓN
DE CONSEJOS
CONSULTIVOS
DE GOBIERNO
ABIERTO EN
VERACRUZ

Obligaciones de acceso a la información

**Toda
persona**

- **Sin necesidad de acreditar interés**

- **Sin justificar su utilización**

- Tendrá acceso gratuito a la información pública

- A sus datos personales

- A la rectificación de estos

Instituciones Obligadas

Actualmente hay un total de **394 sujetos obligados**

Toda la información en posesión de cualquier autoridad

- Entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;
- Órganos autónomos;
- Partidos políticos;
- Fideicomisos y fondos públicos;
- Así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal.



Es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes.

¿Cuáles son los medios de acceso a la información?

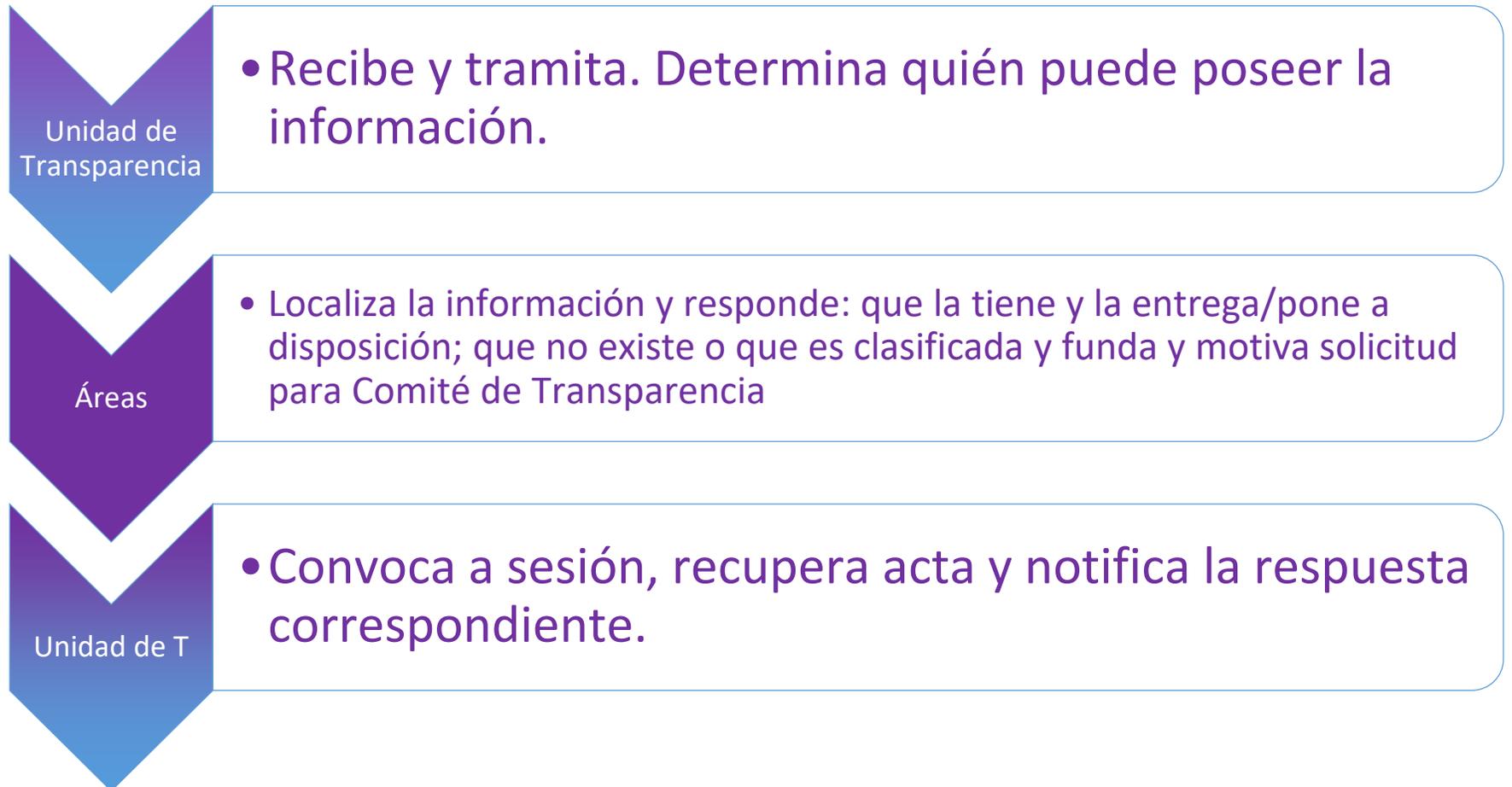
SOLICITUD DE ACCESO

- PNT(SISAI) /Escrito/email/Fr XIII

CONSULTA DE INFORMACIÓN

- Obligaciones de transparencia en PNT y portales

¿Cómo es el proceso de respuesta de una SAI?



Criterio 2/2021

SUPUESTOS EN LOS QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PUEDE PROPORCIONAR RESPUESTA POR SÍ MISMA. La persona titular de la Unidad de Transparencia se encuentra imposibilitada para dar respuesta, por sí misma, a una solicitud de acceso a la información, pues por regla general debe justificar la realización de los trámites internos necesarios ante las áreas que pueden contar con la información que es requerida; no obstante, de la interpretación de la normatividad de transparencia se advierte que dicha persona puede, excepcionalmente, emitir una respuesta sin necesidad de agotar los trámites previstos en el artículo 134, fracciones II y VII, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ante las áreas administrativas de los sujetos obligados cuando: 1) se actualice la notoria incompetencia del ente público de conformidad con lo previsto en el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2) si la información ya se encuentra disponible públicamente de conformidad con lo establecido en el artículo 143, último párrafo, de la Ley 875 de Transparencia del Estado y/o 3) cuando corresponda a la propia Unidad de Transparencia, como área administrativa, emitir respuesta al corresponder a temas atinentes al ámbito de su competencia.



Recurso de revisión IVAI-REV/1134/2021/I. Contraloría General del Estado. 19 de noviembre de 2021. Unanimidad de votos. Ponente: Naldy Patricia Rodríguez Lagunes. Secretario: Carlos Martín Gómez Marinero.

Plazos para atender una SAI (145 ley 875)



Días hábiles (normal)

**Días hábiles más
(ampliación autorizada
por CT)**

Derecho ARCO

ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y
OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (LEY 316)

- **PNT y otros medios**
- **Requisitos: confirmar identidad del titular**
- **Plazo de respuesta: 15 días hábiles**

Información que no se difunde

**Datos
personales**

Indentificativos

Sensibles

**Información
reservada**

**Operativos de
seguridad**

**Investigaciones
judiciales**

¿Qué pasa sino respondo?



RECURSO DE REVISIÓN
(QUEJA)

Causales

- I. **La negativa de acceso**
- II. La declaración de **inexistencia** de información;
- III. La clasificación de información como **reservada o confidencial**;
- IV. La declaración de **incompetencia** por el sujeto obligado;
- V. La entrega en una **modalidad o formato** distinto al solicitado;
- VI. La entrega en un formato **incomprensible** o no accesible para el solicitante;
- VII. Los **costos o tiempos** de entrega de la información;
- VIII. La **falta de trámite** a una solicitud;

Causales

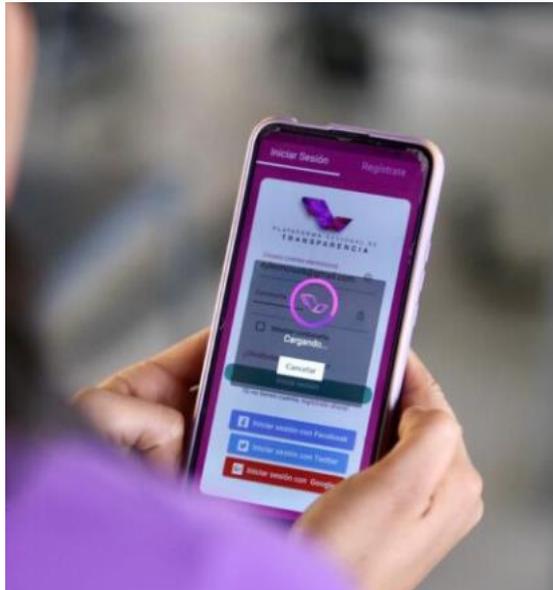
- IX. La **negativa** a permitir una **consulta directa**;
- X. La información **incompleta** o **no corresponda** con la solicitud;
- XI. Las razones que motivan una **prórroga**;
- XII. La **falta de respuesta** dentro de los plazos establecidos en esta Ley;
- XIII. La falta, de **fundamentación o motivación** en la respuesta; y
- XIV. La **orientación a** un trámite en específico.

Obligaciones de transparencia

Obligaciones comunes y específicas

LGTAIP	LTAIPEV
<p>Obligaciones comunes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 70 (48 fracciones) <p>Obligaciones específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 71 al 82 	<p>Obligaciones comunes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 15 (54 fracciones) <p>Obligaciones específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 16 al 28





OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



No. de visitas: 8977

ESTIMADO VISITANTE

Le compartimos, que dentro de la información de cada uno de los rubros aquí visualizados, usted encontrará Información, que de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, es generada, obtenida, adquirida, transformada o está en posesión del IVAI, disponible en formatos accesibles, pues permite su descarga y reutilización.

Nahuatl

Tepehua

Popoluca

Totonaco

Español

OBLIGACIONES COMUNES

Estas Obligaciones se encuentran señaladas en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Escribe alguna palabra de más de 5 caracteres de búsqueda



I Marco Normativo.

El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.



Publicación

- Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

[https://ivai.org.mx/I/snt/Lineamientos Tecnicos Generales 2023.pdf](https://ivai.org.mx/I/snt/Lineamientos_Tecnicos_Generales_2023.pdf)

- Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General y en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave

[http://www.ivai.org.mx//documentos/2018/MaterialPNT/Ga Lineamientos Generales.pdf](http://www.ivai.org.mx//documentos/2018/MaterialPNT/Ga_Lineamientos_Generales.pdf)

<https://ivai.org.mx/Documentos/Gac2022-378-Jueves-22-TOMO-I-Ext.pdf>

Adición de criterios



Las 91 adiciones de criterio son relativas a:

- **1 criterio:** Género con el que se identifica la persona (catálogo): Hombre cisgénero/ Hombre trans/ Mujer cisgénero / Mujer trans/ Bigénero/Género fluido/No binario/Agénero/Otro género/No responde
- **7 criterios** para identificar aspectos del sujeto obligado en relación a temas de género, por ej. : El programa o subprograma a cargo del sujeto obligado está relacionado con temáticas de violencia de género y/o igualdad de género (catálogo): Sí/No





Modificación de criterio



Las 108 modificación de criterio se refieren a:

- 10 modificaciones para unificar el catálogo Sexo(catálogo):
Mujer/Hombre
- 51 se agregan indicaciones para que el sujeto obligado redacte la información con perspectiva de género, es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista, por ej.: Criterio 8. Por cada puesto o cargo deben registrarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso, **haciendo uso de lenguaje incluyente y no sexista, en caso de que la información no contenga redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre parentesis o corchetes**



Alternativa: Catalogo de puestos dice Director de
Transparencia (Dirección de Transparencia)

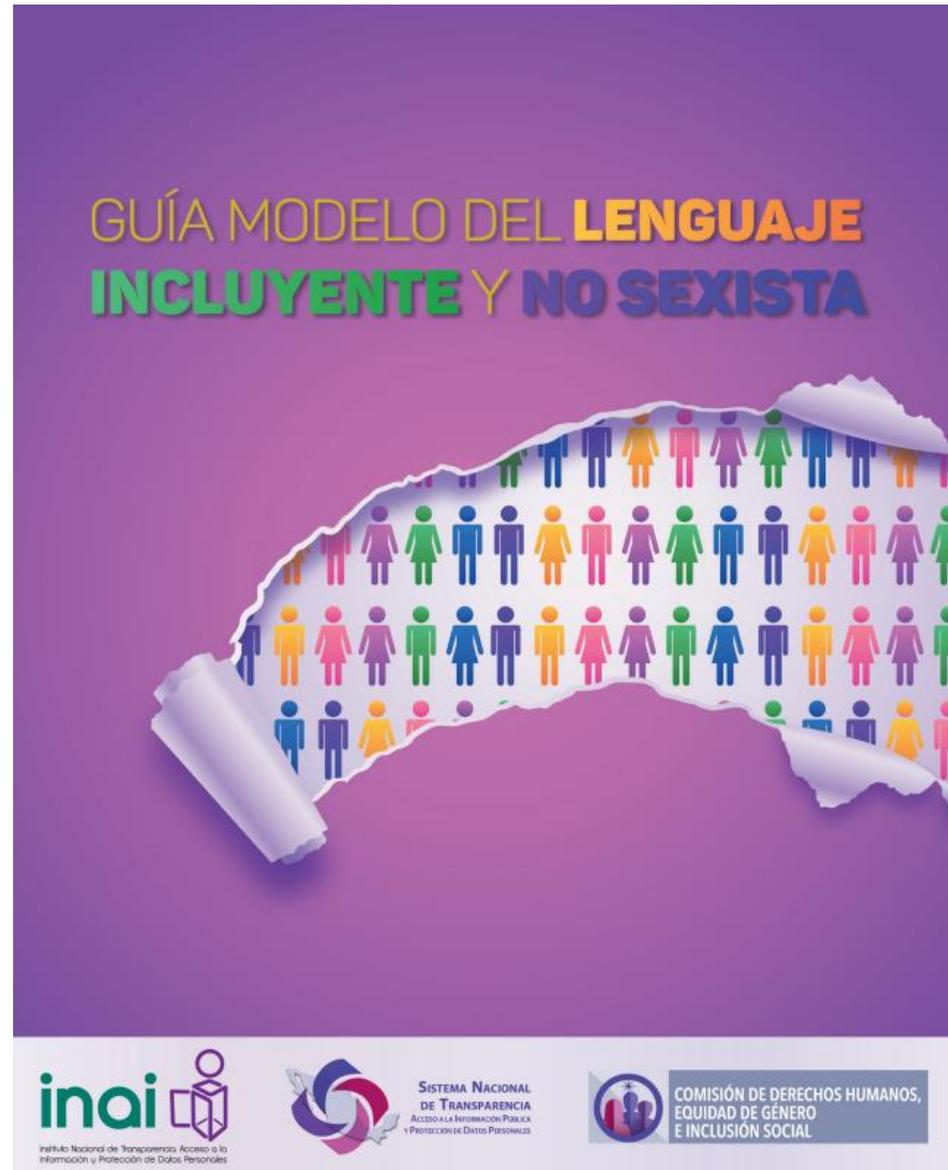


Relación de obligaciones de transparencia comunes con modificaciones



Obligaciones comunes Artículo 70 LGTAIP			
No.	Obligación	No.	Obligación
1	II. Estructura orgánica	11	XIII. Unidad de Transparencia
2	IV. Metas y objetivos	12	XIV. Convocatorias para cargos públicos
3	V. Indicadores de interés público	13	XV. Programas sociales
4	VI. Indicadores	14	XVII. Información curricular
5	VII. Directorio	15	XVIII. Servidores/as públicos/as sancionados/as
6	VIII. Remuneraciones	16	XIX. Servicios
7	IX. Viáticos	17	XX. Trámites
8	X. Total de plazas	18	XXIII. Gastos de comunicación social
9	XI. Honorarios	19	XXIV. Resultados de auditorías
10	XII. Declaraciones patrimoniales		





https://ivai.org.mx/Documentos/guia_lenguaje_incluyente.pdf



Visualización y uso de los formatos modificados



Identificación y visualización de las modificaciones aprobadas en los Lineamientos Técnicos Generales, específicamente en los formatos donde se incorporó perspectiva de género, siguiendo los siguientes pasos en el **SIPOT**:

1

Descargar el archivo Excel del formato en la sección "Carga de Información", subsección "Carga de Archivo".

The screenshot displays the SIPOT system interface. At the top, there is a header with an eye icon and the text "Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia". Below this is a navigation menu with several items: "Catálogos", "Sujetos Obligados", "Normatividades", "Formatos", "Carga de Información", "Opciones Avanzadas", and "Reportes". A red arrow points from the "Carga de Información" menu item to a dropdown menu that is open, showing two options: "Carga de Archivos" and "Administración de Información". Another red arrow points from the "Carga de Archivos" option to the right. In the bottom right corner of the screenshot, the text "Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia" is displayed in a large, blue font.



Visualización y uso de los formatos modificados



2

Seleccionar el formato, la normatividad y el ejercicio desde la pantalla de "Carga de Archivo".



Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Inicio | Catálogos | Sujetos Obligados | Normatividades | Formatos | Carga de Información | Opciones Avanzadas | Reportes

Carga de Archivos

Organismo Garante: Federación
Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Usuario: Seleccione una opción

Normatividad: **LGIAP_170_2016**
Unidad Administrativa: Seleccione una opción
Ejercicio: **2021**

Buscar

Estructura Orgánica - de LGIAP_170_2016

Tipo de carga: Seleccione una opción

Descarga de Historial

Cargas

Descarga de Formatos | Descarga

(1 of 1)

Fecha de Registro	Tipo de archivo	Estatus	Tipo de carga	Usuario
	Seleccione -	Seleccione -	Seleccione -	

No hay archivos.



Visualización y uso de los formatos modificados



2 Validar las modificaciones en el formato que coincida con la incorporación de los nuevos criterios y criterios datos de baja (mayo de 2023 estarán disponibles los formatos modificados)

TITULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN	
Organigrama			2b LGT. Art. 79 Fr. II			Con el objetivo de visualizar la representación gráfica de	
Tabla Campos							
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/07/2023 -> ¿El sujeto obligado tiene entre sus atribuciones dar atención a temas relacionados con violencia y/o igualdad de géneros? (catálogo)	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/07/2023 -> Denominación del área/s que, de conformidad con sus atribuciones, dan atención a temas relacionados con violencia y/o igualdad de género	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/07/2023 -> En su caso, denominación del Comité o instancia que atiende temas de género, aun cuando no cuente con atribuciones expresas para ello	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	

Para identificar si el sujeto obligado cuenta con atribuciones y/o instancias que brindan atención a temas de género, se deberá especificar:

- Criterio 14** ¿El sujeto obligado tiene entre sus atribuciones dar atención a temas relacionados con violencia y/o igualdad de género? (catálogo): Sí/No
- Criterio 15** Denominación del área/s que, de conformidad con sus atribuciones, dan atención a temas relacionados con violencia y/o igualdad de género
- Criterio 16** En su caso, denominación del Comité o instancia que atiende temas de género, aun cuando no cuente con atribuciones expresas para ello



Actualizar o cargar información en los formatos del SIPOT



Explicación de la carga de la información para el año 2023 en los formatos modificados en el SIPOT

TITULO		NOMBRE CORTO									
Remuneración bruta y neta		Ta LGT Art 70 Fr. VIII									
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Segundo apellido	ESTE CRITERIO APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 01/07/2023 > Sexo (catálogo)	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/07/2023 > Sexo (catálogo)	Monto mensual bruto de la remuneración, en tabulador	Tipo de moneda de la remuneración bruta	Monto mensual neto de la remuneración, en tabulador

Si se requiere actualizar información del segundo trimestre del ejercicio 2023.

- Identificar los nuevos criterios en el formato (columnas del archivo Excel), los cuales SI serán llenados.
- los criterios dados de baja NO serán llenados.



Criterio nuevo

Si se requiere actualizar información del primer trimestre del 2023,

- identificar los nuevos criterios en el formato, los cuales NO serán llenados.



Actualizar o cargar información en los formatos del SIPOT



Explicación de la descarga de la información de 2023 para los formatos modificados en SIPOT, Consulta Pública y Datos Abiertos

Criterios Nuevos

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	
Primer trimestre de 2023	✓	✓	✓	Leyenda	Leyenda	Leyenda	Registro 1
	✓	✓	✓	Leyenda	Leyenda	Leyenda	Registro 2
Segundo trimestre de 2023	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Registro 3
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Registro 4

Leyenda: Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.



Actualizar o cargar información en los formatos del SIPOT



Explicación de la descarga de la información de 2023 para los formatos modificados en SIPOT, Consulta Pública y Datos Abiertos

Criterios dados de baja

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	
Primer trimestre de 2023	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Registro 1
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Registro 2
Segundo trimestre de 2023	✓	✓	✓	Leyenda	Leyenda	Leyenda	Registro 3
	✓	✓	✓	Leyenda	Leyenda	Leyenda	Registro 4

Leyenda: Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Lineamientos Técnicos Generales

Octavo

I.- Información publicada deberá actualizarse por lo menos cada 3 meses

Excepto

A) Cuando haya disposiciones que señalen plazo distinto;

B) En un periodo menor si la información es modificada y está disponible antes de que concluya el periodo de actualización establecido.



Lineamientos Técnicos Generales

Octavo

II.-Los SOs publicarán la información en su portal de Internet y en PNT dentro de los 30 días naturales siguientes al cierre del período que corresponda



Lineamientos Técnicos Generales

Octavo Políticas para actualizar

III. El periodo de actualización de cada rubro de información y el plazo mínimo que deberá permanecer disponible se establece en la **Tabla de actualización y de conservación**

Tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las Obligaciones de Transparencia Comunes

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 15 ...	Fracción V Los indicadores de gestión, así como otros relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	Se sujetará a lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales	o—o	Se sujetará a lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
Artículo 15 ...	Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Se sujetará a lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales	o—o	Se sujetará a lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales

Lineamientos Técnicos Generales

Octavo

Políticas para actualizar

IV. En caso de que el SO no haya generado información o no posea por no estar especificado en las facultades se deberá especificar el periodo al que se refiere e incluir una explicación mediante una nota breve, clara, y motivada.



Lineamientos Técnicos Generales

Décimo. Distribución de competencias



Unidad de transparencia

- Recaba información
- Verifica que áreas colaboren en tiempo y forma



Áreas administrativas

- Responsables del contenido de la información
- Publicar, actualizar y/o validar la información

Artículo 134 Ley 875. Atribuciones de la UTAI

I. Recabar y difundir la información a que se refiere el artículo 15 y las obligaciones de transparencia específicas



Artículo 135 Ley 875. Atribuciones de la UTAI

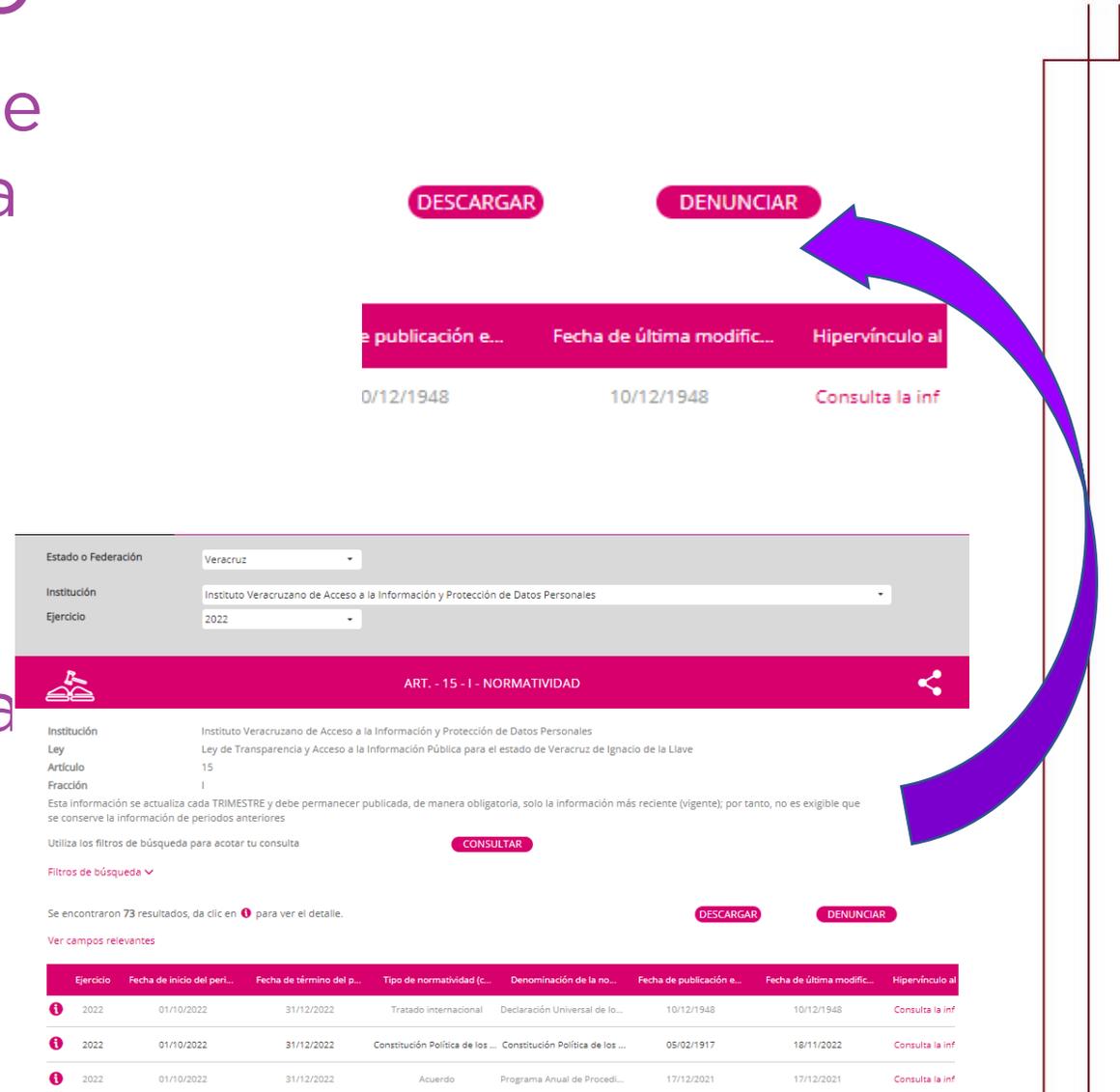
- Si un servidor o servidora sin causa justificada, no colabora, la UT notifica a superior jerárquico.
- Si persiste, la UT notifica a OIC y Titular del SO.



Denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia

Procedimiento

- Cualquier persona puede denunciar ante el IVAI la falta de publicación de OT
- Presentación de la denuncia
- El IVAI solicita informe a SO
- Resolución
- Ejecución



The screenshot shows a search result for 'ART. - 15 - I - NORMATIVIDAD'. At the top, there are two buttons: 'DESCARGAR' and 'DENUNCIAR'. Below them is a table with columns: 'Fecha de publicación e...', 'Fecha de última modific...', and 'Hipervínculo al...'. The first row shows '0/12/1948', '10/12/1948', and 'Consulta la inf...'. A large blue arrow points from the 'DENUNCIAR' button to the 'Consulta la inf...' link.

Below the table is a search filter section with dropdowns for 'Estado o Federación' (Veracruz), 'Institución' (Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales), and 'Ejercicio' (2022). Below this is a red bar with 'ART. - 15 - I - NORMATIVIDAD' and a share icon.

The main content area shows:

- Institución: Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Artículo: 15
- Fracción: I

 Below this is a note: 'Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores'. There is a 'CONSULTAR' button.

At the bottom, it says 'Se encontraron 73 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.' and 'Ver campos relevantes'. Below this is another table with columns: 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del peri...', 'Fecha de término del p...', 'Tipo de normatividad (c...', 'Denominación de la no...', 'Fecha de publicación e...', 'Fecha de última modific...', and 'Hipervínculo al...'. The first row shows '2022', '01/10/2022', '31/12/2022', 'Tratado internacional', 'Declaración Universal de lo...', '10/12/1948', '10/12/1948', and 'Consulta la inf...'. There are 'DESCARGAR' and 'DENUNCIAR' buttons at the bottom right.

Medidas de apremio

Art. 252 ley 785.

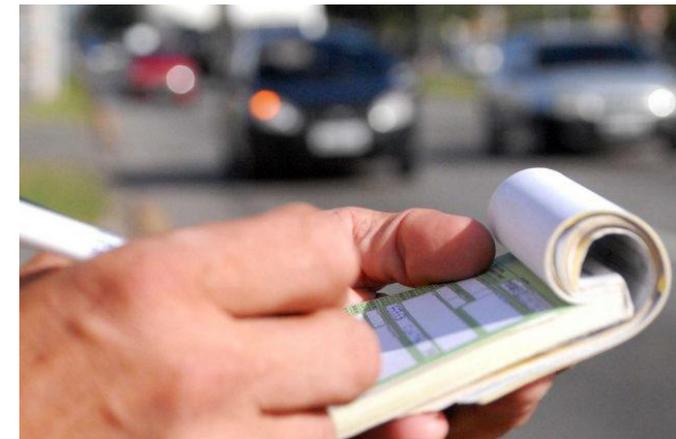
Por incumplir en una resolución emitida

- Amonestación pública
- Multa de 150 a 1500 veces la UMA
- UMA \$103.74

Causas de sanción

Art.257 ley 875

- Falta de respuesta
- Actuar con negligencia, dolo, mala fe
- No actualizar información correspondiente
- No atender requerimientos
- No acatar resoluciones
- ETC



Art.261 ley 875

- Responsabilidad resultado del procedimiento administrativo
- Independientes de las del orden civil, penal o de cualquier otro tipo que se puedan derivar de los mismos hechos



Ileana Junue Magaña Cabrera 

2288420270 ext 107 

ileana.magana@ivai.org.mx 

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver.

